



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12198-2023-UNJBG Tacna, 3 de noviembre de 2023

### VISTOS:

El Oficio N° 3230-2023-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 8773-2023-REDO y N° 4332-2023-SEGE, Informe N° 407-2023-UPM-OPEP/UNJBG, Anexo 1, copia Oficio N° 560-2023-FACI-UNJBG, Resolución de Facultad N° 10652-2023-FACI-UNJBG, sobre modificación del Tarifario de Servicios Administrativos y de Bienes y Servicios Producidos y Comercializados por la UNJBG;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2416-2013-UN/JBG, se aprueba el Tarifario de Servicios Administrativos y de Bienes y Servicios Producidos y Comercializados por la UNJBG;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias mediante el documento del visto, remite la Resolución de Facultad N° 10652-2023-FACI-UNJBG que aprueba el proyecto "V Congreso Latinoamericano de Matemática – COLAMAT 2023" a desarrollarse los días 14 y 15 de diciembre de 2023, de manera virtual por la plataforma de Google Meet, presentado por el Departamento Académico de Matemáticas y Estadística, de la Escuela Profesional de Matemática;

Que, mediante documento del Visto, el Jefa(e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 407-2023-UPM-OPEP/UNJBG, a través del cual la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización entre otros, manifiesta se debe incluir en el tarifario de la UNJBG los servicios del V Congreso Latinoamericano de Matemática – COLAMAT 2023, para lo cual remite el Anexo 1 sobre el formato del tarifario, y solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 8773-2023-REDO, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los efectos administrativos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 2416-2013-UN/JBG, que aprueba el **CUADRO TARIFARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS Y COMERCIALIZADOS POR LA UNJBG**, debiendo incluir los costos de los servicios del V Congreso Latinoamericano de Matemática – COLAMAT 2023, de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad Ciencias, conforme al Anexo 1 que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
Unidad de Planeamiento y Modernización



ANEXO 1

TARIFARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRODUCIDOS Y  
COMERCIALIZADOS POR LA UNJBG – 2023

DEPENDENCIA: ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

INCLUIR

N°	PRODUCTO O SERVICIO	REQUISITOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	Inscripción de Docentes y Profesionales al V Congreso Latinoamericano de Matemática – COLOMAT 2023	PRESENTAR RECIBO DE PAGO	RECIBO	20.00
2	Inscripción de Estudiantes al V Congreso Latinoamericano de Matemática – COLOMAT 2023	PRESENTAR RECIBO DE PAGO	RECIBO	10.00

